**Clasificación archivística: IS.3.1**

**ACTA DE LA CENTÉSIMO TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ATLIXCO, PUEBLA, 2014 - 2018, DE FECHA 17 DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.**

ESTANDO REUNIDOS EL INGENIERO JOSÉ LUIS GALEAZZI BERRA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LOS CIUDADANOS REGIDORES, EL SÍNDICO MUNICIPAL Y LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA LLEVAR ACABO LA PRESENTE SESIÓN, SE PROCEDE AL DESAHOGO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

**PUNTO UNO**

El Presidente Municipal, manifiesta: Buenas tardes, señoras y señores Regidores, Síndico Municipal y Secretaria del Ayuntamiento, nos hemos reunido en este recinto oficial, con el objeto de celebrar la centésimo trigésima quinta sesión extraordinaria del Cabildo Municipal y siendo las catorce horas del día diecisiete de agosto del año dos mil diecisiete, declaro la apertura de la sesión y para su desarrollo solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a realizar el pase de lista de asistencia.

**PUNTO DOS**

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias señor Presidente, Honorable Cabildo, buenas tardes a todos, después de la apertura de la sesión procedo a realizar el pase de lista:

Presidente Municipal Constitucional

C. ING. JOSÉ LUIS GALEAZZI BERRA

Regidores:

C. JORGE EDUARDO MOYA HERNÁNDEZ;

C. GRACIELA CANTORÁN NÁJERA;

C. JORGE MARIO BLANCARTE MONTAÑO;

C. MARÍA AUXILIO MORALES HEREDIA;

C. JUAN MANUEL AYESTARÁN NAVA;

C. JESICA RAMÍREZ ROSAS;

C. ERICH AMIGÓN VELÁZQUEZ;

C. HAYDEE MUCIÑO DELGADO;

C. RODOLFO CHÁVEZ ESCUDERO;

C. ESPERANZA SÁNCHEZ PÉREZ;

C. FÉLIX CASTILLO SÁNCHEZ; Y

Síndico Municipal:

C. JORGE GUTIÉRREZ RAMOS.

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente, me permito informarle que se cuenta con la asistencia de trece de los trece integrantes del Ayuntamiento Municipal.

**PUNTO TRES**

El Presidente, manifiesta: En tal virtud existe quórum legal para el desarrollo de esta sesión extraordinaria de Cabildo, por lo tanto queda legalmente constituida y le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a dar lectura al proyecto del orden del día.

**PUNTO CUATRO**

La Secretaria del Ayuntamiento, menciona: Honorable Cabildo, para el desarrollo de esta sesión extraordinaria procedo a dar lectura al proyecto del:

**ORDEN DEL DÍA**

**1.-** Apertura de la sesión.

**2.-** Pase de lista de asistencia.

**3.-** Declaración del quórum legal.

**4.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

**5.-** Dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública y Gobernanza a través de su Presidente el Regidor Jorge Eduardo Moya Hernández, por el que solicita que se apruebe la actualización de los 45 Manuales de Organización y Procedimientos de las diferentes dependencias y unidades administrativas que conforman el H. Ayuntamiento de Atlixco, Puebla.

**6.-** Cierre de la sesión.

**Es cuanto Señor Presidente.**

El Presidente Municipal, manifiesta: Honorable Cabildo, para continuar les comento que se han desahogado los puntos uno, dos y tres del orden del día, por lo que le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a tomar la votación correspondiente a la aprobación del orden del día.

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Se aprueba por unanimidad de votos.**

**PUNTO CINCO**

El Presidente Municipal, expresa: Honorable Cabildo, el punto cinco del orden del día corresponde al Dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública y Gobernanza a través de su Presidente el Regidor Jorge Eduardo Moya Hernández, por el que solicita que se apruebe la actualización de los 45 Manuales de Organización y Procedimientos de las diferentes dependencias y unidades administrativas que conforman el H. Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, por lo tanto le pido al Regidor proceda a dar lectura a su Dictamen.

El Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Gobernanza, manifiesta:

**HONORABLE CABILDO:**

**LOS QUE SUSCRIBEN INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y GOBERNANZA, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE EL REGIDOR JORGE EDUARDO MOYA HERNÁNDEZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 78 FRACCIÓN IV, 80, 92 FRACCIÓN I, VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO EL SIGUIENTE DICTAMEN, BAJO LOS SIGUIENTES:**

**CONSIDERANDOS**

1.- Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contempla la innovación que permite al municipio de acuerdo a sus facultades y atribuciones orientar su actividad con sentido de beneficio social.

2.- Que de acuerdo con el articulo 78 fracciones III y IV de la Ley Orgánica Municipal, que establece que es facultad del municipio aprobar su organización así como expedir y actualizar Bandos de Policía y Gobierno, Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general, referentes a su organización, funcionamiento y servicios públicos que deban prestar y demás asuntos de su competencia, sujetándose a las bases normativas establecidas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, vigilando su observancia y aplicación.

3.- La Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, en su artículo 92 fracción VII faculta y obliga a los Regidores el formular al Ayuntamiento las propuestas de ordenamiento en asuntos municipales.

4.- Que los Manuales de Organización y Procedimientos es un documento que contiene, en forma ordenada la introducción, objetivo, cultura organizacional, Marco Jurídico Vigente, Estructura Orgánica, Directorio, Descripción de puestos, Atribuciones, Funciones, Procedimiento y Glosario, con lo cual permite al lector una mejor visualización y entendimiento del mismo.

5.- Que los Manuales de Organización y Procedimientos son un instrumento de apoyo administrativo, que describe las relaciones orgánicas que se dan entre las dependencias y unidades administrativas, siendo ello, elemento de apoyo a el funcionamiento y aprovechamiento de los recursos de la actual administración municipal.

5.- La necesidad de revisar y actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos, deviene de la actualización en la estructura orgánica del H. Ayuntamiento de Atlixco, Puebla; así mismo, dar marcha al cumplimiento a los rubros requeridos de transparencia, acceso a la información pública y archivos municipales.

6.- Los presentes Manuales de Organización y Procedimientos, cuentan con un Marco Jurídico actualizado, con lo que se brinda mayor certeza jurídica y legalidad a fundamentación y motivación de las resoluciones y actos que se emiten, cumpliendo con lo estipulado por el artículo 16 Constitucional.

**DICTAMEN**

**PRIMERO. -** Se aprueba la actualización de los 45 Manuales de Organización y Procedimientos de las diferentes dependencias y unidades administrativas que conforman el H. Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, siendo los siguientes:

* **H. Ayuntamiento**
* [**Secretaría**](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_secretaria_particular.pdf) **Particular**
* [**Sindicatura Municipal**](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_sindicatura.pdf)
* [**Secretaría del Ayuntamiento**](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_secretaria-ayuntamiento.pdf)
	+ [Jefatura del Departamento de Archivos Municipales](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_archivo-municipal.pdf)
	+ [Registro Civil](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_registro-civil.pdf)
	+ Atención de Trámites y Servicios
* [**Contraloría Municipal**](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_contraloria.pdf)
* [**Tesorería Municipal**](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_tesoreria.pdf)
	+ Titulares y/o enlaces administrativos
	+ [Dirección de Contabilidad](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_contabilidad.pdf)
	+ [Dirección de Recursos Materiales](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_recursos-materiales.pdf)
	+ [Dirección de Ingresos](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_ingresos.pdf)
	+ [Dirección de Recursos Humanos](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_recursos-humanos.pdf)
	+ [Dirección de Egresos](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_egresos.pdf)
* [**Dirección General de Desarrollo Humano y Económico con Inclusión Social**](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_inclusion-social.pdf)
	+ [Dirección de Desarrollo Humano](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp-DDSYC.pdf)
	+ [Dirección de Turismo, Cultura y Tradiciones](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_turismo.pdf)
	+ [Dirección de Desarrollo Agropecuario](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_desarrollo-agropecuario.pdf)
	+ [Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Comercial e Industrial](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_comercio.pdf)
		- [Jefatura del Departamento de la Administración General de Mercados y Tianguis](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_mercados.pdf)
	+ [Dirección de Activación Física, Deportiva y Recreativa](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_deportes.pdf)
	+ [Coordinación de Salud Comunitaria](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_salud-comunitaria.pdf)
* [**Dirección General de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad**](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_dgduos.pdf)
	+ [Dirección de Obras Públicas de Calidad.](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_dir-obras.pdf%22%20%5Ct%20%22_blank)
	+ [Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_DDUE.pdf)
	+ [Dirección de Servicios Públicos de Calidad](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_servicios-publicos.pdf)
		- [Jefatura del Departamento de Alumbrado](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_alumbrado.pdf)
		- [Jefatura del Departamento de la administración de Rastro Municipal](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_rastro.pdf)
		- [Jefatura del Departamento de la administración de Panteones](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_panteones.pdf)
		- [Jefatura del Departamento Imagen Urbana Integral](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_imagen-urbana.pdf)
		- [Jefatura del Departamento de Limpia](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_limpia.pdf)
* [Dirección de](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_servicios-publicos.pdf)[l Relleno Sanitario Intermunicipal de la Región de Atlixco](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_relleno.pdf)
* [**Dirección General de Seguridad Pública y Gobernanza**](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_DGSPYG.pdf)
	+ [Dirección de Seguridad Pública](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_dirseguridad-publica.pdf%22%20%5Ct%20%22_blank)
		- [Jefatura de Bomberos y Protección Civil](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_bomberos.pdf)
		- [Jefatura de Policía, Tránsito y Vialidad](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_vialidad.pdf)
	+ [Dirección de Gobernación](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_dir-gobernacion.pdf)
	+ [Dirección del Centro de Reinserción Social](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_cereso.pdf)
		- [Comisión del Servicio Profesional de Carrera Honor y Justicia](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_cereso.pdf)
* [**Dirección de Comunicación Social**](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_comunicacion-social.pdf)
* [**Dirección de Tecnologías de Información y Padrones**](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_tecnologias.pdf)
* **DIF**
* [**Dirección del Instituto de la Juventud Atlixquense**](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_ija.pdf)
* [**Dirección del Instituto Municipal de las Mujer**](http://atlixco.gob.mx/atlixco/transparencia/2015/marco-normativo/manuales/mp_imm.pdf)**es de Atlixco**

**SEGUNDO.-**  Se instruye a la Unidad Administrativa de Transparencia y Acceso a la Información para que publique en el sitio Web del Honorable Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, los Manuales de Organización y Procedimientos de las distintas áreas de la administración municipal.

**Es cuanto Señor Presidente.**

El Presidente Municipal, menciona: Está a consideración de este Cuerpo Colegiado, el Dictamen a que se le ha dado lectura, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Si no existe algún comentario le pido a la Secretaria del Ayuntamiento le pido recabe la votación.

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Honorable Cabildo, quienes estén por la afirmativa de aprobar el Dictamen a que se dio lectura, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**Se aprueba por unanimidad de votos.**

**PUNTO SEIS**

La Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta: Señor Presidente, informo a usted y al Pleno que se ha dado cumplimiento al orden del día.

El Presidente Municipal, manifiesta: Honorable Cabildo, se han agotado los temas listados en el orden del día, por lo tanto declaro el cierre de la presente sesión extraordinaria de Cabildo, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de agosto de dos mil diecisiete. Muchas gracias y buenas tardes a todos.

Ing. José Luis Galeazzi Berra

Presidente Municipal Constitucional

Lic. Esther González Rodríguez

Secretaria del Ayuntamiento

|  |  |
| --- | --- |
| C. Jorge Eduardo Moya HernándezPresidente de la Comisiónde Seguridad Pública y Gobernanza | C. Graciela Cantorán NájeraPresidenta de la Comisiónde Patrimonio y Hacienda Municipal |
| C. Juan Manuel Ayestarán NavaPresidente de la Comisiónde Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad | C. María Auxilio Morales HerediaPresidenta de la Comisiónde Desarrollo Humano, Social y Económico |
| C. Rodolfo Chávez EscuderoPresidente de la Comisiónde Ecología y Medio Ambiente Sustentable | C. Esperanza Sánchez PérezPresidenta de la Comisiónde Industria y Comercio |
| C. Jesica Ramírez RosasPresidenta de la Comisiónde Salud y Alimentación | C. Félix Castillo SánchezPresidente de la Comisiónde Educación, Juventud y Deporte |
| C. Haydee Muciño DelgadoPresidenta de la Comisiónde Grupos Vulnerables y Equidad entre Géneros | C. Erich Amigón VelázquezPresidente de la Comisión deTurismo, Culturay Tradiciones |
| C. Jorge Mario Blancarte MontañoPresidente de la Comisiónde Agricultura y Ganadería | C. Jorge Gutiérrez RamosSíndico Municipal |

**ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CENTÉSIMO TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2017.**